

PODER LEGISLATIVO  
LEY Nº 2.485

QUE RECTIFICA EL ANEXO DE LA LEY Nº 2286 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y SE AUTORIZA SU INCLUSION DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, APROBADO POR LEY Nº 2344, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2003 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
**L E Y**

**Artículo 1º.-** Rectifícase el Anexo de la Ley Nº 2286 de fecha 3 de noviembre de 2003, y autorizase su inclusión dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2004, aprobado por Ley Nº 2344, de fecha 31 de diciembre de 2003 – Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

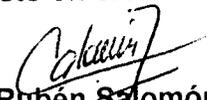
**Artículo 2º.-** Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central – Tesoro Nacional y Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de G. 31.456.708 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

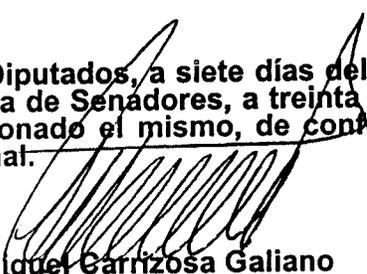
**Artículo 3º.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario por la suma de G. 31.456.708 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ocho), que estará afectada al Presupuesto 2004 del Ministerio de Defensa Nacional – Administración General, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 4º.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente y a las técnicas de programación de ingresos y gastos hasta el nivel de metas y actividades, al solo efecto de la correcta imputación presupuestaria.

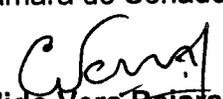
**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a siete días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a treinta días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

  
Oscar Rubén Salomón Fernández  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Miguel Garrizosa Galiano  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
Luciano Cabrera Palacios  
Secretario Parlamentario

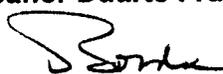
  
Cándido Vera Bejarano  
Secretario Parlamentario

Asunción, 15 de octubre de 2004

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Nicanor Duarte Frutos

  
Dionisio Borda  
Ministro de Hacienda

  
Luis Alberto Castiglióni  
Vicepresidente en Ejercicio  
de la Presidencia de la República

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.485

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
<b>17-01 TESORO NACIONAL</b>							
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	0	0	0	0	31,456,708	31,456,708
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	31,456,708	31,456,708
<b>12-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>							
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	278,699,924,873	0	278,699,924,873	0	31,456,708	278,731,381,581
<b>TOTAL</b>		278,699,924,873	0	278,699,924,873	0	31,456,708	278,731,381,581

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.485

ANEXO

CODIGO				CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
12-05-1-001-00-03										
ENTIDAD :				12-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
TIPO DE PRESUP. :				1	PROGRAMAS DE ACCIÓN					
PROGRAMA :				1	ADMINISTRACIÓN GENERAL					
ACTIVIDAD :				03	INSTITUTO DE HISTORIA Y MUSEO NACIONAL					
UNIDAD RESP. :				380	INSTITUTO DE HISTORIA Y MUSEO NACIONAL					
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminución	Aumento	Saldo Presupuestario
199	10	001	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	0	0	0	0	31,456,708	31,456,708
TOTAL					0	0	0	0	31,456,708	31,456,708
TOTAL					0	0	0	0	31,456,708	31,456,708

